

ORDEN DE COPIA DE COMPRESION

"Estancia": sinónimo de, o el lugar donde se apacienta y cría el ganado, o el rebaño mismo, es palabra tan antigua como la Mesta o, a su tiempo, las Leyes de Indias. Lo importante es que tiene un carácter de provisionalidad, no fincada, como la *hacienda vid.* J. Rodríguez Frausto: "La colonización estanciera en Nueva España": HUM. (MTY, N. L.) X (1969) 509-559.

"Jauja": el *Apunte Memorial* n° 390, de 8 set. 1846, lo cita; se refiere a una planta queropodiácea del NE de México, "*Dondria fruticosa*" con hojas verdes pequeñas y suculentas, frutitos en racimo, apta para suelos salinos. Eleuterio González no la trae, ni por su nombre vulgar, ni por el científico, en su "*Lista de las Plantas. . . de la Flora de. . . N° León*".

"Potrero": término neoleonés que designa un valle o vallejo, entre los dos flancos internos de dos anticlinales contiguos, aprovechable para el apacentamiento o pastoreo de ganado caballar o bovino principalmente.

"Rancho": prescindiendo de las disquisiciones de Rafael Altamira y otros, sobre sus diferentes acepciones: *marinera, dietética, indiana* (ranchear negros cimarrones), como asentamiento humano lleva consigo la idea de: *precariedad*, con respecto a la casa propiamente tal, y de, si no despoblado, por lo menos alejamiento del núcleo del lugar habitado. Prácticamente *Hacienda precaria*.

"Sitio": Ni Covarrubias, ni el Diccionario, ni Altamira precisan más el sentido genérico de "paraje", donde se "asienta" el ganado. No parece implicar un número exacto de cabezas. Si en cambio *caballerta*, que media doscientos por cien pies como medida de tierra, equivaliendo a 42.69 h^{as}. se le nombra así porque es la concesión dada al poblador que tenía caballo. El sitio de ganado mayor es algo más de 1755 h^{as}. El de ganado menor equivale a un poco más de 780 h^{as}.

Los sinónimos del caballo salvaje o montaraz son: *barranqueño, simarrón, mesteño y mostrenco*.

(*) FUENTES: Mapa, nomenclator y comentario del Cartográfico nacional 1/50,000, de la Comisión para el estudio del territorio nacional de Nuevo León, México, 1982; Testamento / Memorias simples del Sargento Mayor Carlos Cantú, el cual fue hecho en el año de 1720. // Documentos (diligencias) que se entregan a Don Lucas González. . . en la transacción (pleito) con el Ayuntamiento de Monterrey. . . (8 agosto 1762), en: ARCH^o de COMUNIDADES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Expte. 341, lg^o 4. Hay también información sobre la propiedad de Parás de los sitios, en jurisdicción de San Felipe de Jesús de China, desde el paso del río San Juan hasta las adjuntas del río Pesquería. Cantú los vendió al capitán Antonio Leal, alcalde de San Juan Br^a. de Cadereyta, en el año de 1705. Anteriormente el Conde de la Monclova se los había mercedado al Capitán Alonso de León, en 1686 y 87.

APENDICE VIII

Carta de Don José Ma. Parás a José Jesús Davila, Gobernador de Nuevo León, de 6 de abril de 1859.

"Como Suor."

Aten de agua recibí la comunicacion de V. E. n
1.º del corte. en q.º me conjura a nomb.º de la Patria
a q.º vaya a encargarme del gob.º del Departamento
de solo q.º atender a mis negocios particulares permitiendo
viscose aqui sin hacerlo. Ciertamente Excmo. Sr. q.
todo mis asuntos han estado y se hallan en el mi-
mo estado de abandono, como lo dice cuando fu-
a una Ciudad o finca de D.º. Último, p.º q.º las in-
vidades del día no solo principalm.º, lo que go-
biernan, sino tambl.º a los subditos no desean cam-
biar para hacer nada en beneficio propio particu-
lar: por el contrario perturbandolos la paz atra-
van nuestros intereses, sin perjudicacion e inutili-
mente nos incomodan. Estas novedades mismas,
la aproximacion del parto de mi esposa que pro-
ha le precede y la enfermedad habitual que de-
pues de él se explica más en acciones y amagos, me
han notificado y p.º decirle así, de arraigo en
esta Ciudad, sin q.º haya podido hacer la mínima
cosa en beneficio del bien estar de que
debe subsistir mi numerosa familia. Sr. Excmo.
Sr. no han sido protejidos, ni que halla estado
aqui ocupandome en mis negocios, sino lo q.º
devo indicado: el motivo principal de que no
haya acatado, como hubieran sido mis deberes.

el llamado de la Excm. Junta. En realidad de verdad, mis circunstancias, las de mi casa y familia, no han variado, pues que son las mismas que quando en Póruca último se tubo a bien concederme la licencia, como lo manifiesto al Sr. Presd. de la Excm. Junta, en virtud de por lo mismo en un disimulo en la respuesta q. di a su nota de 24 del pasado. El mismo Sr. Presd. me suplico a su p.ª esta, me suplico con instancia que fuera a substituir a V. E. que se hallaba enfermo. Sentí manifiestamente que no podía, que se viva el estado de mi esposa, cuya salud, p.ª recuperarla completamente, me toca en el caso de moverla a un cambio a mudar de temperamento tan bueno como ella establece en el de poderlo hacer, además de que las resultas imprevisas q. siempre desvan las mudanzas, aun quando hallan pasado, suelen entre ellas presentarse algunas, cuyo desenlace solo la presenca del padre de familia, o desvan de la Casa puede evitar en el acto que asomen y no otro alguno. En tal virtud V. E. se servira penetrarse de los motivos reales y verdaderos porq. ni me sea posible encargarme del gobierno, prescindiendo de q. no me conozco capaz para salir medianamente por el tiempo que durara en substitución, descomponiendo a V. E., tanto por esto, como porq. mi salud no está en tan buen estado, p.ª de decirme, como es debido, al descomponer de tan delicado encargo. El Sr. D. Leonardo Aguilar puede dar, se, ahora, la vez pasada, que

se me en comision de V. E. a Linara, a los ⁴⁰ años de decomposicion en que se haya en el tornago, pues de dos años a esta parte ya yo no gozo de una salud completa, sintiendo reaggravarme a proporción de que me voy mentalmente. Una vida puramente animal es el único calmante que he encontrado p.ª sobrelevar de algun modo la enfermedad que sufro, la que me pone algunas veces insoportable aun p.ª los objetos más caros que me rodean. Es así tan triste, es una situación como lo pueden acreditar todos los que tienen la necesidad de depender de mi y el mismo género de trato a q. me veo reducido.

Concluyo demandando que V. E. se restablezca en su importante salud quanto antes como se lo pido a Dios nuestro Señor, y dando a V. E. las más expresivas gracias p.ª la comunicacion tan honrosa que tubo a bien dirigirme, y con tal motivo tengo el gusto de reproducirle los sentimientos de adhesion a su persona.

Dios y Libertad. Montemorelos Abri.
6 de 1839

Como Sr. Gob.
de este Departam.
to.

M. Parás.

Se produce este "Libro de Ganaderos", lista que contiene 15 nombres, porque incluye el de Vicente Parás, padre de José M^a, en el lugar n^o 13. Véase la SECCION V, Año 1823, letra g, pág. 49. Siguen otras con nombres contemporáneos. Obsérvese la frecuencia con que se apostilla, a continuación del nombre del sirviente, "bulto".

Libro de Ganaderos de 1820

D. Anarcasio Mendona ⁽⁵⁵⁰⁻¹⁾	12	216 ¹ A
Fio Fran. Macedo de Monterrey	13	23 ⁵
D. Jose M. ^o Barboza	16	
D. Simenegildo Ballesteros	18	31 ¹ 1/2
D. ^a Gertrudis y D. ^a Angela de la Garra		
x Monterrey	19	112 ¹⁰
Fio D. ⁿ José Domingo Ballesteros	20	
D. Maxiano Hojosa, (Mier)	20	30 ¹ 1/2
D. José Ana. de la Garra (J. Vicente)	22	35 ⁹
D. Leonardo Cordova	35	
D. Manuel Gomez de Linarez	34	
D. Juan Lauregui	39	17 ¹⁰
D. Vicente Parás	65	
D. Leonardo Guerra, por D. J. A. combenim.	61	25 ¹⁰
D. Antonio Dominguez pagada en su cuenta		
la deuda de Lafuente	71	
Mi fio D. Jose Leonardo Garcia	66	

Lista de 20 de Diciembre de 1823.

De los Individuos que quedaron deviendo más de compra del Temprano y que devian haverla paga en el Añero del año siguiente y no lo han hecho aun hasta hoy 1.^o de Novient. de 1823

Nestor Verde	16-00
D. Miguel Garcia	28-00
J. Luis Hernandez	04-00
Fran. ^{co} Ranjel	21-00
Buelto	69 ¹⁰ A.

De la Puerta 67 f. 04 alm.
 Martín de Luna 9,00
 J. M. Garcia 10,10 A
 J. Marcelino Mendocino 04-00
 Felipe Suarez fiad. Fio Bra
 faelito Garcia 02-06
 Dem. & los que quedaron
 deviendo & la Compra del maj
 p.º suadio del mismo año, y q
 aun devien &
 Fio Juan Matias 02-00
 El mismo por su hijo 05-00
 El mismo por el dib.º de 1821 5 A, 3,07
 M. Trinidad Rios 02-04
 La misma de compra pasada 04-00
 Massimo Torres 03-00
 J. Crecencio Cantu 01-00
 Antonino 00-06
 Luz Hernandez deve
 19 ff. A. alm. procedentes &
 f.º suador & Pedro hernand.
 & 11 ff. 02. alm. = & Bar
 todo Cañas & once fijas. y por
 el 19 f.º 2 alm. todo 49,04
 Ant.º Baquer 05,00
 Crecencio Gomales 07,02 1/2
 Antonio Rios 02,00
176-007

Quadeano & la S.º de 1827.

M.ª Yabela Norales 1. 14,10
 Domingo Ramirez 4. 79,23
 al Frente.

Del Frente 28
 M.ª Maxiana Ramos 6
 D.ª Pilar Peña 8
 Borrador de Siavientes de 1827 Si
 quidadas sus cuentas hasta hoy
 V.º de Nov.º de 1828.
 Tomas Hernandez 1 44,2
 Cayetano Loya 2 63,5 1/4
 Francisco Rodaigues 3 74,3 1/2
 Felixforo Veliz 4 53,6 1/2
 Narcasio Ortiz 5 93,3 1/2
 D. Laureano Garcia D.º por Anacleto Morale 42,0 1/2
 Trinidad Rodriguez. Huido 7 106,6 1/2
 Anatacio Espinosa 8 122,2 1/2
 Guillermo Corona }
 Su hijo Santiago } 9 127,5
 Daxio Norales 12 47,5
 Francisco Norales 13 51,0 1/2
 Damasio Norales 14 19,7
 Nicolas Carmona 16 36,1 1/2
 Fedocio Carmona. Huido 17 99,0 1/2
 Nicolas Bonilar 18 37,6 1/2
 Francisco Corona 19 62,7 1/2
 Fedocio Martinez 20 12,1 1/2
 Vivian Martinez 22 33,7
 Gil Martinez 23 71,5 1/2
 Anacleto Gaspar. Huido 24 21,1 1/2
 Ignacio Muner 25 47,0 1/2
 Pablo Mancillas Huido 26 52,6
 Puerta -

Buelta	
Optimio Perez	28
José Albino Nabarro	29
El mismo	
Benito Morales	30
Andrés de los Reyes	31
Francisco Garcia huído	32
Antonio Martinez	33
Bernardo Quiroz	34
Pablo Quiroz huído	35
Nicolás Cepulveda	36
Santiago Valbaneda	37
Ramón Castellano	38
El Mtro. Valbaneda	39
Antonio Barrón	40
Rosalio Velasquez	41
El Mtro. herr. J. Apolinario de la Hoya	43
El Mtro. Miguel Salceda	44
Atencio Rodríguez	45
José María López	46
José Mesa	47
José Aguilar	48
Francisco Hernández, muerto	49
Francisco Mora	50
Clemente Masabilla	51
Benito Sandoval	52
Teodoro Corona James huído	53
Nepomuceno Gómez	56
Lucas Barba	57
Manuel Aguilar	58
El Mtro. de la Cruz	59

Del Frente	
5p 3/4 Santiago Aguilar = alcanca	60
Antonio Diego	63
Españolón Morales	61
Domingo Quiroz	65
El Mtro. R. M. Martínez	67
El Mtro. Santiago de Lanza	70
Pedro Casas Montalvo	71
Jabio Sierra	72
Cirilo Martínez	73
Lino Nuñez huído?	74
Deciano del Castillo huído	id
Jo. Facilio por los danieles huído?	id
Mico Martínez	id
El mismo se llevó una mula	
Francisco Martínez	75

Quaderno de ganaderos de 1826.

	Sugar	facas
D. Francisco Gómez	Joyas	1
D. Julián Hernández	Cenabos	2
D. Rafael Salinas	Manicaco	3
D. Fran. María Benavides	id	4
D. Andrés Peña	P. de vacas	5
El mismo recibió en su hac. en 21 de oct. de 1828-29 caberas para que me las cuidase en la ganadería, cuyas clases son como siguen:		
39	Caxneros añeja	
43	boxeja primales capone	
48	id. de punta	
12	Chivos añeja	
67	id. primales capone	
50	id. de punta	
259	Son	Buelta